

CEPI WORKING PAPER No. 13

Mujeres migrantes en México: propuestas de acciones y política pública

**Gabriela Díaz Prieto y Gretchen
Kuhner**

diciembre 2007

**Centro de Estudios y Programas Interamericanos
Instituto Tecnológico Autónomo de México**

**CEPI Working Paper
Mujeres migrantes en México:
propuestas de acciones y política pública**

Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner

gabdpw@yahoo.com y gretchenk@prodigy.net.mx

Diciembre de 2007

I. Relevancia

México es visto actualmente como un país emisor de migrantes que buscan mejores condiciones económicas y sociales en Estados Unidos. Sin embargo, bajo esa sombra, se erige como un país de tránsito de migrantes, con una de las políticas migratorias más restrictivas a nivel internacional. Y es, a su vez, receptor de un pequeño, pero cualitativamente significativo número de inmigrantes. México es un país de emigrantes, inmigrantes y tránsito.

Tanto las 250,000 mujeres extranjeras viven y trabajan en México, como las cerca de 160,000 que cruzan su territorio en camino a Estados Unidos, se enfrentan a una variedad de riesgos y necesidad de protección. Estos dos grupos de mujeres se enfrentan a una variedad de riesgos y necesidades de protección. El Gobierno de México tiene la oportunidad y la obligación de mejorar su situación legal y social en este país, aunque sea de tránsito.

Este documento plantea brevemente la situación de cada grupo y subgrupo de mujeres migrantes en México y sugiere posibles acciones que se podrían instrumentar para

garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos y mejorar su calidad de vida en México.

II. Feminización de la migración

1. Desde hace 40 años el número de mujeres migrantes ha sido tan numeroso como el de hombres migrantes (50% en el año 2000). En los flujos de tránsito a través de México, las mujeres representan alrededor de 20%.
2. Es importante resaltar que al crecer el número de mujeres migrantes, el número de abusos y explotación también ha aumentado (abusos a derechos humanos, corrupción, tráfico y trata de personas).
3. Cambios en la migración femenina:
 - a. Hoy las mujeres migran para buscar trabajo, para mantenerse a sí mismas y a sus familias –en lugar de la reunificación familiar.
 - b. Cada vez son más las mujeres, madres de niños pequeños, que migran dejando a sus hijos en el lugar de origen. Estos hechos tienen implicaciones en la integridad de la familia a nivel regional (América del Norte y Centroamérica).
4. Hoy se reconoce la participación de las mujeres en el proceso migratorio:
 - a. Para tomar la decisión de migrar
 - b. En el mercado laboral
 - c. En las contribuciones al sostén de sus familias a través de las remesas.
 - d. Se reconoce su impacto en el desarrollo del país donde trabajan.
 - e. Y del país a dónde envían sus ingresos en forma de divisa.
5. Las mujeres son vulnerables en sus relaciones familiares, laborales y con el Estado, por su condición de mujeres, de migrantes y, muchas veces, de personas sin documento de estancia, residencia y/o trabajo.
6. México tiene la obligación legal y moral, a través de la Constitución y los tratados internacionales que ha ratificado, de proteger a las mujeres migrantes.

III. Tipologías de mujeres migrantes en México

1. Extranjeras residentes en México

Los extranjeros con mayor presencia en México están relacionados con situaciones de refugio, entre ellos guatemaltecos y españoles, lo que fortalece la imagen de país de asilo que conforma parte de la identidad nacional mexicana, así como de su proyección internacional. Sin embargo, por su historia de conquista e intervenciones, México es un país que se vincula con los extranjeros en una relación de atracción y desconfianza, que se puede manifestar en forma de discriminación.

Números y características:

Según los datos del censo del año 2000, en México, los inmigrantes en las últimas tres décadas no alcanzan a representar 0.5% de la población de México, sumando 492,617 extranjeros dentro de una población de 97.4 millones de habitantes. De ellos, la mitad son mujeres. Sin embargo poco se conoce de ellas. Uno de los vacíos más importantes en el conocimiento de la participación de las mujeres en la migración en México es la falta de información específica por sexo. En general, los inmigrantes son personas calificadas, 37.1% de la población extranjera en México tiene grado de licenciatura, 45% se encuentra en edad de trabajar y es económicamente activa, principalmente en el sector servicios 69%.

Composición por nacionalidades:

El mayor número de inmigrantes son estadounidenses (69%). En su mayoría se trata de los hijos de migrantes mexicanos o de personas que viven en la zona fronteriza. El segundo lugar lo ocupan los guatemaltecos, aunque sólo representan 5.6% del total de inmigrantes (27,636) -39% de ellos vive en Chiapas. En tercer lugar se ubican los españoles, quienes suman 4% de los extranjeros (20,198). Otros latinoamericanos con una creciente presencia en el país son los cubanos, colombianos y argentinos.

Distribución geográfica:

Diez municipios concentran a la mayoría de la población inmigrante. Cinco se ubican en la frontera norte: Tijuana, Juárez, Mexicali, Nuevo Laredo y Matamoros; dos se localizan en Jalisco: Guadalajara y Zapopan; y tres en el Distrito Federal: Benito Juárez,

Coyoacán y Miguel Hidalgo. Más de uno de cada cuatro extranjeros vive dentro de estos municipios.

Más adelante, en la sección de detención, abordaremos tres tipologías de mujeres migrantes viviendo en México:

- a. Trabajadoras sin documento de estancia y/o trabajo
- b. Trabajadoras documentadas sin autorización de trabajo
- c. Mujeres migrantes víctimas de violencia familiar

2. Mujeres migrantes en tránsito por México:

Números:

Es imposible determinar la dimensión de la migración irregular en tránsito por México. El Instituto Nacional de Migración (INM) estima que en 2004, aproximadamente 400,000 migrantes centroamericanos cruzaron la frontera México-Guatemala sin autorización.

Otros indicadores de migración irregular a través de México, son el número de detenciones realizadas tanto en México, como en la frontera con Estados Unidos. El INM registró 240,269 detenciones en 2005, mientras que el Departamento de Homeland Security contabiliza que la Patrulla Fronteriza estadounidense detuvo a 154,994 “no mexicanos” intentando entrar subrepticamente a su territorio. Por su parte, el Pew Hispanic Center estima que cada año aproximadamente 400,000 no mexicanos entran a Estados Unidos de forma irregular, la mayoría a través de México.

Si bien el INM, no genera estadísticas nacionales desagregadas por sexo, estima que alrededor de 20% de los migrantes irregulares en tránsito por México son mujeres.

Nacionalidades:

La gran mayoría de las mujeres que cruzan el país para llegar a Estados Unidos son centroamericanas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras. Las mujeres ecuatorianas les siguen en presencia numérica (2005).

*Características:**

- Jóvenes, en edad productiva y reproductiva
- 16% son menores de edad, porcentaje en creciente aumento en los últimos años
- 94% de las mujeres centroamericanas se separaron de sus hijos al migrar
- La mitad dejó hijos menores de 5 años
- La separación de los hijos es uno de los costos más altos de la migración femenina

trabajo

- 2/3 partes de las mujeres tenían trabajo en su país de origen cuando iniciaron su viaje.
- Migraron en busca de salarios dignos, que les permitan brindar casa y educación a sus hijos.
- Otros factores relacionados a su decisión de migrar son: la violencia familiar y la inseguridad pública relacionada a las Maras.

decisión

- De 14 mujeres que migraban para reunirse con su esposo en EU, sólo 3 migraban con ese único propósito. El resto necesitaba un ingreso extra para la familia.
- 71% decidió migrar de forma autónoma, en su mayoría apoyadas por sus familias.
- Para la tercera parte de las mujeres, la decisión de migrar causó conflicto en su familia, otras lo evitaron al migrar en secreto.

redes

- Las mujeres cuentan con redes familiares que las ayudan con información y medios para migrar y establecerse en EU (93% de las centroamericanas y 79% del total).
- Los familiares en EU ayudaron contratando a un traficante, enviándoles dinero a lo largo de su travesía y prometiéndoles trabajo –o ayuda para conseguirlo– al llegar.
- Las mujeres piensan permanecer en EU una temporada entre 3 y 5 años.

* Las características de las mujeres migrantes están basadas en los resultados de 90 entrevistas realizadas en la Estación Migratoria del DF durante 2005 (Díaz y Kuhner, 2006).

Dentro de la tipología de mujeres en tránsito, podemos ubicar otra tipología, que es la de mujeres solicitantes de refugio. En la sección de detención nos referiremos a este caso.

IV. Principales riesgos durante el tránsito por México y propuestas de acción

Riesgos durante el TRÁNSITO:

1. Hambre.
2. Enfermedades.
3. Accidentes en el tren.
4. Robo.
5. Extorsión.
6. Violencia física y sexual.
7. Separación de los hijos u otros familiares.
8. Trata y explotación laboral o sexual.
9. Detención arbitraria – especialmente para mujeres de ciertas nacionalidades con visas de turista.
10. Aumento de violaciones de derechos humanos de distinto tipo en los migrantes que contratan traficantes.

Propuestas de acciones y política pública durante el TRÁNSITO:

A continuación se desarrollan una serie de propuestas que buscan contribuir a la solución del problema que enfrentan las mujeres migrantes en tránsito:¹

A favor de la salud

1. Dejar que las organizaciones humanitarias que apoyan a migrantes, documentados o no, realicen su trabajo de alojamiento, alimentación y apoyo médico básico. No son agentes federales y no tienen ningún motivo legal o moral para conocer la situación migratoria de las personas que solicitan apoyo.

¹ Para una solución cabal del problema, es necesario tanto el desarrollo económico de los países de origen, como la liberalización del tránsito de personas.

Buscar resolver los problemas que surjan con estas organizaciones a través del dialogo.

2. Que mujeres migrantes puedan tener acceso a centros de salud en casos de accidente, violación u enfermedad.
3. Capacitar al personal de los centros de salud en las zonas de mayor tránsito de migrantes para registrar nacionalidades, tipo de accidentes, etc. de los pacientes migrantes, sin entrar en acciones de verificación y control migratorio, a fin de conocer mejor la situación de salud de las mujeres en tránsito y contribuir de una forma más pertinente a sus necesidades.

Contra la corrupción, extorsiones y abusos

4. Delimitar los cuerpos que pueden participar en la verificación y control migratorio y eliminar la participación de policías municipales y estatales. Si el INM únicamente aceptara referencias de los cuerpos autorizados (PFP), se podría bajar el nivel de extorsión que sufren los migrantes, así como el nivel de detención arbitraria. Estas son recomendaciones de los Relatoras de la OEA, la ONU, la CNDH, y organizaciones de la sociedad civil. La aprobación de las iniciativas para decriminalizar la migración ayudarían en este sentido.
5. Entrar en comunicación con las compañías de los trenes (Grupo México, Kansas City Southern, Ferrocarriles Chiapas-Mayab S.A. de C.V. (FCCM) & Genesee & Wyoming Inc.) para intercambiar información con el afán de encontrar formas para mejor proteger a los migrantes que viajan en los trenes, o formas de evitar que lo hagan. Por lo menos, abordar el trato de los garroteros que han sido responsables de abuso físico, sexual, y homicidio. Se puede buscar cooperación con grupos Beta en los lugares de cambio más peligrosos.

V. Mujeres en detención en México:

Números:

Según las estadísticas de aseguramientos en la Estación Migratoria del DF en el 2005 muestran que dos de cada 10 migrantes detenidos son mujeres. Entre 2003 y 2005 creció el porcentaje de mujeres detenidas: de 16.7 a 21.3%. Este incremento puede ser resultado de una combinación de factores como el aumento de la migración femenina a través de México, y el cambio en los procedimientos de detención y registro.

Nacionalidades:

En 2005, 91% de las mujeres detenidas en la EMDF procedían de América Latina. Las guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas sumaban casi la mitad de la población latinoamericana y 42% del total de las mujeres migrantes detenidas.² El resto de las mujeres detenidas (9%) viajaba de países extra regionales tan distintos, como Bulgaria, China, Eritrea, Etiopía, Hungría, Sri Lanka, Ucrania y Estados Unidos.

Además de las mujeres en tránsito, otros tipos de mujeres son detenidas en México:

1. Trabajadoras sin documento de estancia y/o trabajo

Para el caso de las mujeres migrantes irregulares que radican en México no existen datos que permitan dimensionar y conocer las características de la población. Sin embargo, se ha documentado una creciente presencia de mujeres y menores centroamericanos que llegan a vivir de forma irregular al país, en especial a Chiapas, la mayoría de carácter temporal. Las mujeres jóvenes se emplean generalmente en las ciudades, como empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, mientras que niñas y niños trabajan en el comercio y servicios informales. Las migrantes irregulares se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad por el tipo de trabajos a los que pueden acceder.

² A nivel nacional, el porcentaje de mujeres centroamericanas es más alto, toda vez que la mayoría de estas mujeres son aseguradas en la frontera sur.

2. Trabajadoras documentadas sin autorización de trabajo

Mujeres sudamericanas (Argentina, Venezuela, Cuba y Brasil) y europeas del este también viajan a México para trabajar en la industria del entretenimiento y el sexo. Su llegada y trabajo en México puede estar vinculada con la trata de personas. Aunque su estancia pueda estar documentada, las mujeres extranjeras no tienen autorización para ejercer profesiones en esta industria (bailarina, trabajadora sexual, etc), por lo que siempre están amenazadas con la deportación. Se desconoce el número de mujeres que trabajan en México en estas condiciones.

3. Mujeres migrantes víctimas de violencia familiar

No se conoce el número de mujeres migrantes en México víctimas de violencia familiar. Tampoco se tiene registro de mujeres migrantes que hayan acudido y recibido alguna protección social y legal en México como consecuencia de violencia familiar. Por el contrario, las mujeres pueden ser denunciadas tanto por el agente agresor (su pareja en la mayoría de los casos), como por diversas autoridades, quienes tienen la obligación de reportarlas al INM si no pueden comprobar su estancia legal en el país en el momento que levantan una demanda en el Ministerio Público. En ocasiones, las mujeres son detenidas y deportadas –separándolas de sus hijos.

A fin de dimensionar el número de mujeres migrantes que sufren violencia familiar en México, se emplearon tanto los resultados de la encuesta que Sin Fronteras realizó en el 2005, donde 46% de las mujeres migrantes entrevistadas afirmaron haber sido objeto de violencia. A su vez, según datos del INEGI (2004), la prevalencia de la violencia familiar en México es de 47%. En este sentido, si se relaciona el estimado de mujeres migrantes en México (246,300), con la prevalencia de la violencia familiar en este país (47%), se presume una población de 100 mil mujeres que podrían estar en esta situación.

4. Solicitantes de asilo

Las estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que, desde finales de los noventa, entre 100 y 150 personas (de 400

solicitantes) son reconocidas como refugiadas cada año;³ de ellas 12% son mujeres. Mientras que el número de solicitantes de asilo decrece, la diversidad de sus nacionalidades aumenta. En 2005 los solicitantes de asilo provenían de 55 diferentes países.

Durante 2005 y 2006, sólo 17.5% de las solicitudes de asilo fueron admitidas, mientras que una cuarta parte fueron rechazadas y 57% se cerraron por desistimiento. Durante el procedimiento de revisión de la solicitud de asilo, la persona permanece asegurada en alguna Estación Migratoria. El proceso puede llevar meses, por lo que la mayoría de los solicitantes desiste del refugio y recurre a otros mecanismos para poner fin a su detención. La mayoría de los solicitantes busca llegar a Estados Unidos.

Según datos del ACNUR, en 2004 había 4,343 refugiados registrados en México. Para el 2006 este número disminuyó a 3,319. Se trata en su mayoría de centroamericanos que llevan décadas viviendo en México y no se han naturalizado. A las personas reconocidas como refugiadas en México se les otorga un documento migratorio denominado “No Inmigrante Refugiado”. Este documento y los procedimientos para conseguir trabajo son similares a los de los migrantes con estatus de No Inmigrante.

VI. Principales riesgos durante la detención y propuestas de acciones y política pública

Riesgos en la DETENCIÓN:

1. Falta de una entrevista privada en el idioma materno para explorar situaciones de trata, temor fundado de regresar al país de origen (solicitantes de asilo), violencia familiar, violaciones a los derechos humanos, posibilidad de legal estancia o regularización de estancia.
2. Separación de los hijos en las estaciones migratorias, ya que alojan a los hijos en secciones diferentes, por falta de espacio para familias.
3. Falta de atención médica –o violatoria de derechos humanos.
4. Abuso verbal, físico y sexual por parte de los agentes y personal del INM.

³ El número de solicitudes presentadas en 2005 fue excepcional (728), ya que representa 43% del total de solicitudes presentadas entre 2002-2005 (1,685).

Propuestas de acciones y política pública para la DETENCIÓN:

1. Asegurar que cada mujer sea entrevistada de forma privada y en su idioma natal para explorar situaciones de trata, temor fundado de regresar al país de origen (solicitantes de asilo), violencia familiar, violaciones a los derechos humanos, posibilidad de legal estancia o regularización de estancia.
2. Asegurar que cada mujer migrante tenga la oportunidad de una revisión médica en su idioma de origen, con personal medico femenino capacitado en abuso sexual.
3. Habilitación de mayor número de espacios para familias en Estaciones Migratorias.
4. Facilitar el acceso consular en todos los casos.
5. Crear un Programa de Regularización migratoria continuo y más sencillo que incluya regularización para personas en situaciones de violencia familiar, trata y víctimas de tráfico. Los oficios No. CRM / 189 / 2007 (protección a víctimas y testigos) y CRM / 211 / 2007 (Protección complementaria humanitaria) establecen criterios mas amplios en este sentido, pero es necesario institucionalizarlos a través de reformas en la LGP y su Reglamento.
6. Tomar en cuenta las propuestas para decriminalizar la migración indocumentada.
7. Delimitar autoridades involucrados en la verificación y control migratorio.
8. Dejar de asegurar a migrantes en cárceles.

VII. Propuestas de política pública para soluciones generales

1. Generar estadísticas nacionales desagregadas por sexo que pueden mejor informar sobre la situación. Esto ha sido recomendado por la ONU, GCIM y otras instituciones.
2. Llevar a cabo la propuesta para una reforma integral a la ley general de población:
 - i. Facilitar la documentación
 - ii. Reducir tiempos
 - iii. Generalizar actividades de trabajo
 - iv. Desligar a los empleadores de los tramites migratorios
3. Continuación del Programa de regularización migratoria, pero con periodos más largos, con mayores facilidades en cuanto a las actividades laborales a desarrollar, con mayor coordinación a nivel nacional y mayor difusión.
4. Brindar acceso a servicios de salud para mujeres migrantes.
5. Combatir la corrupción entre las autoridades mexicanas.
6. Coordinación de los procedimientos del INM con otras entidades.

VIII. Bibliografía

ÁNGELES, Hugo and Martha ROJAS, “Migración femenina internacional en la frontera sur de México,” *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, No. 23, México, 2000, pp. 127-151.

CASILLAS, Rodolfo. *La Trata de Mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*, Comisión Interamericana de Mujeres-Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, 2006.

CASTILLO, Manuel Angel, “Mexico: Caught Between the United States and Central America”, *Migration Information Source*, MPI, April 2006.

CORTÉS CASTELLANOS, Patricia, *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*, Programa Regional de Población y Desarrollo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), CEPAL, Santiago de Chile, noviembre 2005.

DIAZ, Gabriela y Gretchen KUHNER. “Women Migrants in Transit and Detention in Mexico”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, March 2007.

GRIECO, Elizabeth, “Immigrant Women”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, mayo de 2002, <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=2#1a>.

HOCHSCHILD, Arlie, “Love and Gold”, in Ehrenreich and Hochschild (eds.), *Global Women: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, Holt, New York, 2002.

INM, *Propuesta de política migratoria integrar en la frontera sur de México*, Centro de Estudios Migratorios del INM, México, octubre 2005.

MARTIN, Susan, *2004 World Survey on the Role of Women in Development: Women and International Migration*, Department of Economic and Social Affairs (DESA), Division for the Advancement of Woman (DAW), United Nations, New York, 2005.

OISHI, Nana, *Gender and Migration: An Integrative Approach*, The Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego, Working Paper 49, march 2002.

PASSEL, Jeffrey S., *Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population*, Pew Hispanic Center, March 21, 2005, p.2.

PESSAR, Patricia, *Women, Gender, and International Migration across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment*, Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and The Caribbean, United Nations, November 2005.

ROJAS, Martha et al, *Breve diagnostico del Soconusco*, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Mexico, 2004.

Estadísticas:

ACNUR, *UNHCR Statistical Yearbook*, Nueva York, 2006.

CONAPO, *La población en México*, México, 2001, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/Lapoblacion/04.pdf>
<http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/007.pdf>
http://www.conapo.gob.mx/prensa/carpetas/carpeta2001_14.htm

CONAPO, INM, STPS and EL COLEF. *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala – México 2004* (Migration Survey in the Guatemala – Mexico Border 2004). Mexico City, 2006.

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS). *Yearbook of Immigration Statistics: 2005*, Washington, D.C., 2006, <http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/yearbook/2005/NIMSupTable1fy05D.xls>

_____. *Fact Sheet. Border Apprehensions: 2005*, Washington, D.C., November 2006, <http://www.dhs.gov/immigrationstatistics>.

_____. *Annual Flow Report. Temporary Admissions of Nonimmigrants to the United States: 2005*, Washington, D.C., July 2006, <http://www.dhs.gov/immigrationstatistics>.

INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda. 2000*. México, 2000, <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=701>

_____. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH)*, México, 2004, <http://www.inmujeres.gob.mx/dgede/violencia/violencia.htm>

_____. *Hombres y Mujeres en México 2006*, México, 2006, http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2006/myh_x_3.pdf

INM (2006), “Extranjeros asegurados en la EMDF según continente de procedencia, año y sexo, 2005”.

_____. (2006), “Comparativo de extranjeros asegurados a nivel nacional y en la EMDF según nacionalidad, 2004-2005”.

_____. (2006), “Extranjeros asegurados en la EMDF según grupos de edad, año y sexo, 2005”.

_____. (2005), “Extranjeros asegurados en la EMDF el día 5 de junio de 2005”.

_____. (2006), “Eventos de rechazo en México según nacionalidad, 2003-2005”, tabla 50 de 73, <http://www.inami.gob.mx/paginas/estadisticas/eneene06/rechazos.mht>.

_____. (2006), “Eventos de aseguramiento en México según nacionalidad, 2003-2005”, tabla 52 de 73, <http://www.inami.gob.mx/paginas/estadisticas/eneene06/rechazos.mht>.

_____. (2006), “Eventos de aseguramiento en México según Delegación Regional 2005 (participación porcentual)”, tabla 53 de 73, <http://www.inami.gob.mx/paginas/estadisticas/eneene06/rechazos.mht>.